

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 162  
DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN  
“QUE ESTA PROHIBIDO REALIZAR  
TRANSFERENCIAS EN EFECTIVO O EN ESPECIE  
A ORGANIZACIONES ADHERENTES O  
SIMILARES”

Reglamento de Fiscalización Texto Vigente ACUERDO INE/CG263/2014 Aprobado en Sesión  
Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 19 de noviembre de 2014.

[file:///C:/Users/RodriguezR/Music/INE-CG04-2018\\_Proyecto\\_DJ.pdf](file:///C:/Users/RodriguezR/Music/INE-CG04-2018_Proyecto_DJ.pdf)